




## Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

### Recursos e infraestructuras para a docencia dos Tí

(\*)

El edificio, donde se ubica <?xml:namespace prefix = "st1" ns = "urn:schemas-microsoft-com:office:smarts" />la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo ocupa una superficie de 7.996 m<sup>2</sup>. Allí, además de las aulas enumeradas existen despachos para profesores, concretamente, 57 despachos.

Otras instalaciones de interés son las siguientes: Biblioteca y Salas de Lectura, Sala de Juicios, Delegación de alumnos, Conexión inalámbrica, Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, recursos docentes en Red. Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición de profesorado y alumnado la plataforma FAITIC

(<http://faitic.uvigo.es/>) con recursos en línea destinados a la teleformación, Servicio de reprografía y Cafetería .

### Coordinación da mobilidade

(\*)

A coordinación dos programas de mobilidade Erasmus, Sicue Séneca, Isep realizase pola Prfa. Dna. Regina Ibáñez Paz (Despacho A-206, e-mail [ripaz@uvigo.es](mailto:ripaz@uvigo.es), tfno. (00.34).986.813.823 sen perxucio da labor de orientación e información da ORI.

### Titulacions impartidas no Centro

(\*)

Neste Centro impártense as seguintes titulacions: Grado en Dereito, Grado en Relacions laborais e Recursos Humanos, Licenciatura en Dereito (rama económico-empresarial), Diplomatura en Relacions Laborais, Master en Ordenacion Xurídica do mercado e mailo Master en menores en situación de desprotección e conflito social. A información específica sobor de cada un atoparase de seguido no seu apartado propio.

E de importancia suññar que o MASTER EN XESTIÓN E DIRECCION LABORAL ATÓPASE EN SUSPENSION TEMPORAL para el CURSO 2009/2010.

### Outra información

(\*)

Na páxina <http://www.uvigo.es/alumnado/index.gl.htm> a/a alumno/a atopará información de interese sobor asociacions, biblioteca, bolsas, créditos, emprego, mobilidade, premios, outros (actividades extracadémicas e recreativas), residencias, Secretaría virtual. servicios informáticos, transportes, acceso á Universidade e convalidacions.

### Calendario académico

(\*)

## Calendario escolar curso 2009-2010

### Estudos oficiais de grao e posgrao

(Aprobado en Consello de Goberno do día 20-04-2009)

1.- O período lectivo do curso académico comprenderá do día **21** de setembro de 2009 ao **30** de xullo de 2010. O mes de agosto non será lectivo.

2.- As actividades académicas comezarán e rematarán nas datas seguintes:

**Primeiro cuadrimestre** inicio: **21** de setembro de 2009.

remate: **3** de febreiro de 2010.

**Segundo cuadrimestre** inicio: **4** de febreiro de 2010.

remate: **7** de xuño de 2010. 

3.- Cando estea previsto a realización de probas de avaliación os/as estudantes en cada curso académico terán dereito a dúas

oportunidades quedando o calendario recomendado de probas de avaliación organizado en tres períodos:

Denominación	Datas das probas de avaliación	Data límite de rexistro das cualificacións en xescampus
Primeiro cuadrimestre	entre o <b>21</b> de xaneiro e o <b>3</b> de febreiro de 2010.	<b>18</b> de febreiro de 2010
Segundo cuadrimestre	entre o <b>25 de maio</b> ao <b>7</b> de xuño de 2010.	<b>25</b> de xuño de 2010
Xullo	entre os días <b>1</b> ao <b>15</b> de xullo de 2010.	<b>26</b> de xullo de 2010

4.- As clases interromperanse dende o día **21** de decembro de 2009 ata o día **8** de xaneiro de 2010 (ambos os dous incluídos), os días **15** e **16** de febreiro e dende o día **27** de marzo ao **5** de abril de 2010 (ambos os dous incluídos).

5.- Terá carácter festivo o día **28** de xaneiro de 2010 (celebración do patrón da Universidade). Posuirán o mesmo carácter os días das festas oficiais do Estado, da Comunidade Autónoma e, en cada Campus, os días das festas locais.

6.- Así mesmo, en cada Centro terán carácter festivo a data da festa do Centro. Todas as que non coincidan en luns ou venres, pasaranse a eses días.

E.T.S. Enxeñeiros de Telecomunicación	29-09-09, martes
E.U. Enx. Téc. Forestal	04-10-09, domingo
Facultades de Bioloxía// Ciencias do Mar// Química//Ciencias	15-11-09, domingo
E.U. Formación do Profesorado de E.X.B.	27-11-09, venres
E.T.S. Enxeñaría de Minas	04-12-09, venres
Fac. de Dereito // Fac. CC. Xurídicas e do Traballo	07-01-10, xoves
E.S. Enxeñaría Informática	25-02-10, xoves
E.T.S. Enx. Industrial // E.U. Enx. Téc. Industrial	19-03-10, venres
Facultade CC.EE.EE. // CC.EE e Turismo // E.U.Est. Empresariais	05-04-10, luns
Fac. Historia//Filloxía e Tradución//Fac. CC. da Educación//Fac. CC.Educ. e Dep.	26-04-10, luns
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	29-04-10, xoves
Fac. CC. Xurídicas e do Traballo ( Relacións Laborais)	01-05-10, sábado
Facultade de Belas Artes	08-05-10, sábado
EE.UU. de Enfermería	12-05-10, mércores

#### Normativa e lexislación

(\*)

Dentro da normativa destacamos:

- a.- Lei Orgánica 6/2001, do 21 de decembro de Universidades.
- b.- Lei Orgánica 4/2007, do 12 de abril, pola que se modifica a Lei 6/2001 de Univeridades.
- c.- O regulamento de Estudiantes.

Ista e outra normativa atópase na páxina web da Univeridade na información relativa ao alumnado.

d.- A normativa de permanencia na Universidad de Vigo, foi aprobada polo Consello Social o 13 de xuño do 2001 e modificouse pra adaptalo o longo do tempo. Regula as seguintes materias:matriculación no 1º curso de acceso ou reinicio de estudos, convocatorias, rendimento académico mínimo, comisión de permanencia, requisitos da matrícula, avaliación curricular e reinicio de estudos.O Seu contido pode consultarse no enlace:

[http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion\\_academica/normativa\\_de\\_permanencia\\_na\\_universidade\\_de\\_vigo.pdf](http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf)

---

## Información xeral do centro

(\*)

EQUIPO DECANAL

**Decana**

Ana María Pita Grandal

**Vicedecanos/as**

Pilar Allegue Agüete

María del Mar Rodríguez Domínguez

Ángel Aday Jiménez Alemán

**Secretaria**

Patricia Valcárcel Fernández


Campus Univ. Vigo  
36200 Vigo Tel: 986814010 Fax 986814011  
e-mail [sdfdev@uvigo.es](mailto:sdfdev@uvigo.es)


---

<http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/>

A Xunta de Facultade da Fac de CCXX e do Traballo de Vigo e un órgano colexiado de representación, decisión e control do centro. Está composta polo Decano/a, que a preside, e polos demais membros determinados no artigo 4 da súa normativa de réximen interno aprobada no Consello de Goberno do 5 de outubro de 2005.


Atopamos tamén as seguintes Comisions Delegadas da Xunta de Facultade:

a.- Comisión Permanente da Xunta de Facultade. 

b.- Comisión de Docencia. 

c.- Comisión de Convalidacións e Validacións. 

d.- Comisión de Biblioteca e Extensión Universitaria. 

De unha especial importancia é a Comisión de Calidade. 

Tamén sulñamos o destacado papel, pola súa trascendencia, das Xuntas de Titulación encargadas de elaborar, aprobar e modificar as propostas dos plans de estudos. Atopamos de unha banda a Xunta de Titulación de Relacions Laborais e pola outra a Xunta de Titulación de Dereito Económico.

---

## Grado en Derecho

---

### Asignaturas

#### Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01501	Derecho civil III. Familia y sucesiones	1c	6
V08G081V01502	Derecho mercantil I	1c	9
V08G081V01503	Derecho administrativo II	1c	6
V08G081V01504	Derecho del trabajo y de la seguridad social	1c	9
V08G081V01602	Derecho internacional privado	2c	9
V08G081V01603	Derecho financiero y tributario I	2c	9
V08G081V01605	Fundamentos de administración de empresas	2c	6
V08G081V01606	Macroeconomía	2c	6

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho civil III. Familia y sucesiones**

Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	V08G081V01501			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Martínez Hens, Elena			
Profesorado	Martínez Hens, Elena			
Correo-e	mhens@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia impartida en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo. Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiendo conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.			

**Competencias**

Código	
C50	Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
El alumnado *había adquirido conocimientos básicos de las normas civiles del derecho común y del C50 derecho territorial gallego en Derecho de Familia y de Derecho de Sucesiones	
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización.	D1 D3
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	D5
Habilidad para resolver problemas e interpretar datos.	
Nueva	
Nueva	

**Contenidos**

Tema	
Tema 1: El derecho de familia. La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. Los alimentos.	Nuevos tipos de familia. Las parejas de hecho en la Ley de Derecho civil de Galicia. El parentesco
Tema 2: O matrimonio: o sistema matrimonial español, o expediente matrimonial e os efectos da celebración do matrimonio.	Formas de celebración do matrimonio. Requisitos formais. Ineficacia do matrimonio
Tema 3: Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio. Los regímenes económicos matrimoniales	Las capitulaciones en el Código civil y en el Derecho civil gallego. Las donaciones propter nuptias y sus efectos. La sociedad de gananciales y el régimen de separación de bienes
Tema 4: Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La guarda y custodia de los hijos. La mediación familiar	Efectos personales y patrimoniales en las crisis matrimoniales. Concepto, regulación y oportunidad legislativa de la custodia compartida. La conveniencia de la mediación familiar en separaciones y divorcios
Tema 5: La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación. La adopción. Instituciones tutelares	Derechos y obligaciones de los padres respecto de sus hijos. Los efectos personales y patrimoniales derivados de la filiación. Derechos de los adoptados

Tema 6: Derecho de sucesiones. La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión, la delación. Capacidad para suceder, el derecho de acrecer. El objeto de la sucesión	El iter sucesorio en el Código civil. Vicisitudes y capacidad del sucesor
Tema 7: La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos	Situación especial en la herencia yacente. Formas de adquisición de la misma
Tema 8: La comunidad hereditaria y la partición hereditaria. Las operaciones particionales	Modalidades de partición hereditaria. Reglas establecidas por el legislador
Tema 9: La sucesión testamentaria. Clases de testamento.	Testamento cerrado, abierto y ológrafo. Testamentos especiales.
Tema 10: El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en Galicia.	Causas de ineficacia del testamento.
Tema 11: Las sustituciones hereditarias. El legado. La revocación del testamento. El albacea.	Modalidades en la sustitución hereditaria. Causas de revocación del testamento. Sujetos que pueden ser albaceas.
Tema 12: La sucesión forzosa: la legítima y la mejora. La legítima del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las legítimas en el Derecho civil de Galicia. Las reservas.	La sucesión forzosa en el Código civil y en la Ley de Derecho Civil de Galicia. Diferencias.
Tema 13: Sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión contractual.	Los pactos sucesorios en el Derecho civil de Galicia.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	15	30
Sesión magistral	36	36	72
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	0	34.5	34.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	0	13.5	13.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

### Atención personalizada

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70	
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	30	

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Como regla general, se entiende que los alumnos optan por el sistema de evaluación continua. Respecto de la nota de la prueba teórica de contenidos es imprescindible que el alumno obtenga un mínimo de 3 sobre 10 en cada una de las partes del programa: derecho de familia y derecho de sucesiones, y que la nota total de la prueba de contenidos, que será la suma de las notas de ambas partes, sea como mínimo un 4 sobre 10 para poder compensar con la nota de las prácticas que, necesariamente, debe ser como mínimo un 3 sobre 10.

El alumno que no se acoja al sistema de evaluación continua por dejarla o no poder asistir, podrá hacer una prueba final en la que se formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en una respecto de aquellos que optasen por la evaluación continua y, además, un caso práctico, con los mismos porcentajes ya indicados para los que optan por el sistema de evaluación continua. Deberá obtener, para compensar una parte con otra,

deberá obtener al menos un 3 sobre 10, en el caso práctico y un 4 sobre 10 en la prueba de contenidos. De esta forma, podrá obtener el 100% de la calificación.

En el mismo curso se guardarán las notas de evaluación continua de una convocatoria para otra.

Convocatoria Fin de Carrera: El alumno deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en una respecto de aquellos que optasen por la evaluación continua con un valor del 70% de la calificación y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación, es decir, con los mismos porcentajes ya indicados para los de evaluación continua. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015/2016.

---

### **Fuentes de información**

Albaladejo García, **Derecho Civil III**, Edersa,

Lasarte Álvarez, **Principios de Derecho Civil III**, Marcial Pons,,

Bercovitz Rodríguez-Cano, **Derecho de Familia**, Bercal,

VVAA, **Código civil**,

VVAA, **Ley 2/2006, de Derecho civil de Galicia**,

---

---

### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho mercantil I**

Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	V08G081V01502			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Costas Comesaña, Julio			
Profesorado	Costas Comesaña, Julio Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	alvaro1176@gmail.com			
Web				
Descripción general				

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C3	Conocer el concepto y fuentes del Derecho Mercantil, así como el régimen jurídico del empresario individual y las sociedades mercantiles
C4	Saber interpretar y aplicar las normas mercantiles relativas al empresario individual y social
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Nueva	A2	B1	C3	D3
	A3	B2	C4	D5
	A4	B4		
	A5			

**Contenidos**

Tema	
Concepto y fuentes del Derecho Mercantil.	Historia y características principales del Derecho Mercantil.
Estatuto jurídico del empresario.	Regulación de la profesión de empresario.
Regulación de la competencia.	Introducción general. Derecho de defensa de la competencia. Derecho de la competencia desleal.
Propiedad industrial	Introducción general. Patentes. Marcas y nombres comerciales. Diseño industrial.
Derecho de sociedades.	Cuestiones generales. Las sociedades personalistas. Las sociedades de capital.
Derecho concursal.	El concurso de acreedores.



<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	53	138.5	191.5
Seminarios	4	10	14
Prácticas de laboratorio	19.5	0	19.5
Pruebas de respuesta corta	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Prácticas de laboratorio	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Seminarios	Atención a todas las cuestiones que puedan surgir durante la exposición. Resolución de dudas puntuales sobre los distintos aspectos de la materia. Participación del alumno con sus comentarios sobre los materiales de estudio.
Prácticas de laboratorio	Atención a todas las cuestiones que puedan surgir durante la exposición. Resolución de dudas puntuales sobre los distintos aspectos de la materia. Participación del alumno con sus comentarios sobre los materiales de estudio.
Sesión magistral	Atención a todas las cuestiones que puedan surgir durante la exposición. Resolución de dudas puntuales sobre los distintos aspectos de la materia. Participación del alumno con sus comentarios sobre los materiales de estudio.

<b>Evaluación</b>							
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje				
Seminarios	Se realizará una prueba final objetiva con preguntas cortas sobre las cuestiones analizadas en los seminarios.	20	A2 A3 A4	B4	C3 C4	D3 D5	
Prácticas de laboratorio	Se plantearán tres clases prácticas puntuables con la puntuación máxima de 0.5 puntos cada una Se valorará la asistencia y participación en clase con la calificación máxima de 0.5 puntos	20	A2 A3 A4	B4	C3 C4	D3 D5	
Pruebas de respuesta corta	Al final del cuatrimestre se hará un examen sobre el contenido teórico explicado en clase. La nota máxima del examen será de 6 puntos.	60	A2 A4 A5	B1 B2 B4	C3 C4		

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Para aprobar la asignatura se exige un mínimo de 3 puntos sobre 6 en la prueba teórica, con un mínimo de 1.5 puntos en cada una de las partes (puesto que la docencia teórica la imparten dos profesores, cada parte hace referencia a la materia explicada por cada profesor)

La nota de la evaluación continua se guardará para la convocatoria de julio, en la cual el examen teórico computará también el 60%. Asimismo, la nota de la evaluación continua se guardará durante un año.

Los alumnos que -por circunstancias excepcionales- no realicen la evaluación continua harán el mismo examen teórico que el resto de alumnos (con una calificación máxima del 60%) y, además, realizarán un examen con casos prácticos relativos a las materias explicadas durante el curso (con una calificación máxima del 40%).

### Fuentes de información

Sánchez Calero, Fernando, **Instituciones de Derecho Mercantil**, Última Edición,  
 Jiménez Sánchez, Guillermo, **Lecciones de Derecho Mercantil**, Última Edición,  
 Uría, R. / Menéndez, A., **Curso de Derecho Mercantil**, Última Edición,

Vicent Chuliá, Francisco, **Introducción al Derecho Mercantil**, Última Edición,  
AA.VV., **Código de Comercio y legislación complementaria**, Última Edición,

---

Cualquiera de los manuales de Derecho Mercantil que se encuentran en el mercado, en su edición más reciente.

---

**Recomendaciones****Asignaturas que continúan el temario**

Derecho mercantil II/V08G080V01503

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho administrativo II**

Asignatura	Derecho administrativo II			
Código	V08G081V01503			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Martínez, María Antonia			
Profesorado	Arias Martínez, María Antonia Ruíz Cenicerós, Mauricio Valcárcel Fernández, Patricia			
Correo-e	tona.arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En la materia <b>Derecho Administrativo II</b> se trata de completar el estudio de la parte general del Derecho administrativo a través del análisis del proceso ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo. Asimismo, se aborda el estudio de la teoría de los bienes de la Administración, una introducción al régimen del personal al servicio de la Administración, la teoría de las formas de la actividad administrativa, las sanciones administrativas y la garantía patrimonial del administrado, que comprende las instituciones de la expropiación forzosa y la responsabilidad patrimonial de la Administración.			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
C20	Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
C21	Conocer de forma sistemática a nivel introductorio o de detalle algunos contenidos propios de la parte especial del Derecho Administrativo, manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
El alumnado en relación con la materia objeto de estudio deberá: - manejar con soltura el sistema de fuentes. - alcanzar una visión de conjunto de los mecanismos e instituciones jurídicas administrativas. - conocer el control jurisdiccional de la actividad administrativa. - conocer los medios personales de la Administración - conocer las formas de actividad administrativa de la Administración. - conocer la garantía patrimonial del ciudadano.	A2	C20 C21

**Contenidos**

Tema	
E I control judicial de la acción administrativa. El contencioso administrativo (I)	1. Planteamiento general del contencioso administrativo. 2. El ámbito de la jurisdicción. 3. Los órganos de la jurisdicción. 4. El recurso contencioso-administrativo. 4.1. Las partes. 4.2. El objeto del recurso.
El control judicial de la acción administrativa. El procedimiento contencioso-administrativo (II)	1. El procedimiento ordinario en primera o única instancia. 2. El procedimiento abreviado. 3. Los procedimientos especiales. 4. Los recursos contra providencias, autos y sentencias. 5. Ejecución de sentencias. 6. Medidas cautelares.

La expropiación forzosa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evolución histórica y concepto actual.</li> <li>2. Legislación aplicable.</li> <li>3. Elementos de la expropiación forzosa <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Sujetos de la expropiación.</li> <li>3.2. La causa o fin de la expropiación</li> <li>3.3. El objeto de la potestad expropiatoria</li> </ol> </li> <li>4. El procedimiento expropiatorio <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. La declaración de necesidad de ocupación.</li> <li>4.2. El acuerdo de necesidad de ocupación.</li> <li>4.3. La determinación del justiprecio.</li> <li>4.4. El pago y toma de posesión</li> <li>4.5. La expropiación urgente</li> </ol> </li> <li>5. Las garantías del expropiado <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Los intereses de demora</li> <li>5.2. La retasación</li> <li>5.3. El derecho de reversión</li> </ol> </li> </ol>
La responsabilidad patrimonial de la Administración.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto.</li> <li>2. La responsabilidad por actos legislativos y por el funcionamiento de la Administración de justicia</li> <li>3. Los requisitos de la responsabilidad patrimonial de la Administración. <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. La lesión resarcible</li> <li>3.2. La imputación del daño</li> <li>3.3. La relación de causalidad</li> </ol> </li> <li>4. Extensión y cálculo de la reparación.</li> <li>5. La reclamación administrativa de responsabilidad.</li> <li>5. El principio de unidad jurisdiccional.</li> <li>6. La responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones públicas</li> </ol>
Las formas de la actividad administrativa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Criterios de clasificación de la actividad administrativa.</li> <li>2. La actividad administrativa de policía o de limitación. <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Caracterización general y principales manifestaciones.</li> <li>2.2. La técnica autorizatoria. Las declaraciones responsables y las comunicaciones previas.</li> <li>2.3. La delimitación administrativa de derechos.</li> </ol> </li> <li>3. La actividad administrativa de fomento. Especial referencia a la subvención.</li> <li>4. La actividad administrativa de servicio público.</li> <li>5. Otras formas de actividad.</li> </ol>
Las sanciones administrativas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La potestad sancionadora de la Administración</li> <li>2. Los principios de la potestad sancionadora <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. El principio de legalidad</li> <li>2.2. El principio de tipicidad</li> <li>2.3. La irretroactividad de las normas sancionadoras desfavorables</li> <li>2.4. La responsabilidad</li> <li>2.5. El principio de proporcionalidad</li> <li>2.5. Principio non bis in idem</li> <li>2.6 La prescripción</li> </ol> </li> <li>3. El procedimiento sancionador</li> </ol>
Los bienes públicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clasificación de los bienes públicos y principios generales.</li> <li>2. Naturaleza jurídica y elementos configuradores del dominio público.</li> <li>3. Dinámica de la demanialidad.</li> <li>4. Utilización del dominio público.</li> <li>5. Protección y defensa de los bienes de dominio público.</li> <li>6. Determinados bienes de dominio público.</li> </ol>
El personal al servicio de la Administración Pública	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El sistema español de empleo público. Función pública y régimen laboral.</li> <li>2. El acceso al empleo público.</li> <li>3. La carrera funcionarial.</li> <li>4. Contenido de la relación funcionarial.</li> <li>5. Los derechos colectivos de los funcionarios.</li> </ol>

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	32	40	72
Seminarios	15	20	35

Pruebas de tipo test	2	16	18
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	2	23	25

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio
Seminarios	Resolución de supuestos prácticos.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	Resolución de supuestos prácticos

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Seminarios	Se valorará la asistencia activa del estudiante, es decir, la asistencia y la participación en la resolución de los casos y en las diversas cuestiones que se planteen en el seminario.	10	A2	C20 C21
Pruebas de tipo test	Los alumnos realizarán a lo largo del cuatrimestre dos pruebas tipo test. Cada pregunta tendrá cuatro respuestas posibles de las que sólo una será correcta.	20		C21
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Los alumnos realizarán un examen teórico/práctico sobre los contenidos de la materia abordados en las sesiones magistrales y/o en las clases prácticas.	70	A2	C20 C21

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Las calificaciones obtenidas en los seminarios y las pruebas tipo test se mantendrá en la segunda convocatoria del curso académico.

Para aprobar la asignatura es preciso obtener un mínimo de un 5 entre el examen final y la evaluación continua. La calificación máxima que puede obtenerse en el examen final será de 7, sumándose a la puntuación obtenida en dicho examen la que haya correspondido en la evaluación continua. Para que esta suma tenga lugar será requisito imprescindible obtener un mínimo de 3,5 sobre 7 en el examen final.

Los alumnos que no sigan la evaluación continua o aquellos que hayan faltado a más de un 15 por ciento de las sesiones **presenciales tendrán derecho a un examen final teórico-práctico sobre el 100%, distinto del anterior, en el que se evalúe la adquisición de todas las competencias globales de la materia.**

Convocatoria extraordinaria fin de carrera: a) Tipo de examen: Los/as estudiantes realizarán un examen teórico-práctico sobre la totalidad de los contenidos de la materia; b) Sistema de evaluación: El 100% de la calificación vendrá determinado por el resultado del examen teórico-práctico.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias las especificadas en el calendario aprobado por la Xunta de Facultad.

### Fuentes de información

Gamero Casado, E. y Fernández Ramos, S., **Manual Básico de Derecho Administrativo**, última,  
 García de Enterría, E., T-R. Fernández Rodríguez, **Curso de Derecho Administrativo, Vol II**, última,  
 Martín Rebollo, L., **Leyes administrativas**, última,  
 Parada Vázquez, R., **Derecho Administrativo**, última,

Es inexcusable para el estudio de la asignatura que el alumnado maneje los textos legales que contienen las regulaciones a que se alude en cada lección del programa. De estos textos legales existen ediciones sueltas publicadas por el BOE y otras editoriales (Civitas, Tecnos, Aranzadi, etc.). También hay recopilaciones que facilitan mucho el trabajo. De estas recopilaciones legislativas se recomienda

*Leyes administrativas (*

Pamplona: Aranzadi, última edición) por ser el de más amplia difusión no sólo en el mundo académico sino también en el profesional.

---

**Recomendaciones**

---

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Derecho administrativo I/V08G081V01401

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho del trabajo y de la seguridad social**

Asignatura	Derecho del trabajo y de la seguridad social			
Código	V08G081V01504			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Cabeza Pereiro, Jaime			
Profesorado	Cabeza Pereiro, Jaime Fernández Docampo, María Belén Martínez Yáñez, Nora María			
Correo-e	jcabeza@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Nesta asignatura se aborda amplamente as institucións de Dereito do Traballo, con particular atención ao contrato de traballo. Tamén se trata o Dereito Colectivo, con énfase na liberdade sindical nos dereitos de participación, negociación e conflito, ademáis do dereito de folga. E descríbese someramente o réximen español de Seguridade Social.			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C9	Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales individuales y colectivas y de Seguridad Social.
C10	Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y abordar su solución mediante el manejo e interpretación de fuentes y doctrina judicial
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Nueva		B1 B2 B3	C9 C10
Nueva	A2 A3	B1 B2 B3	C9 C10
Nueva	A2 A3	B1 B2 B3	C9 C10
Nueva	A2 A3	B1 B2 B3	C9 C10

Nueva	A3	B1	C9	D1
	A4	B2	C10	D3
	A5	B3		D4
		B4		D5
Nueva	A3	B1	C9	D1
	A4	B2	C10	D3
	A5	B3		D4
		B4		D5

## Contenidos

### Tema

PARTE I.- INTRODUCCIÓN Y FONTES	<p>TEMA 1.- CONCEPTO Y ÁMBITO APLICATIVO DE La DISCIPLINA</p> <p>Presupuestos configuradores. Especial referencia al trabajo; por cuenta ajena; y la dependencia. El trabajo autónomo. El Estatuto del Trabajador Autónomo. El trabajador autónomo económicamente dependiente. Exclusiones legales. Trabajos familiares y servicios benévolos. Consejeros de sociedades. Funcionarios públicos y demás personal estatutario. Prestaciones personales obligatorias. Transportistas. Relaciones laborales de carácter especial. Personal de alta dirección y asimilados. Servidores del hogar familiar. Penados en las instituciones penitenciarias. Deportistas profesionales. Artistas en espectáculos públicos. Representantes de comercio. Similitud y diferencias con los agentes mercantiles. Trabajadores disminuídos en centros especiales. Estibadores portuarios. Abogados en despachos profesionales. Médicos residentes. Otras. Referencia a trabajos singulares.</p>
TEMA 2. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.	<p>Legislación estatal. La Constitución.- Normas con rango de ley.- Reglamentos.- Normativa de las Comunidades Autónomas.- El ámbito de aplicación de la Ley del Reino de España. El Reglamento Comunitario 593/2009 (Roma I). El art. 1.4 ET.</p> <p>Normas colectivas. El convenio colectivo. Concepto.- El art. 37 de la Constitución. Eficacia del convenio.- Tipología de convenios. Remisión. Legislación supraestatal. Tratados bilaterales y multilaterales.- Convenios y recomendaciones de la OIT.- Normativa del Consejo de Europa. Normativa de la Unión Europea.</p> <p>Otras fuentes. Usos y costumbres profesionales.- La jurisprudencia y la doctrina judicial.- Los principios generales del derecho.- Principios laborales: Respeto a los mínimos, norma más favorable, condición más beneficiosa, irrenunciabilidad de derechos, pro operario.- El Derecho común.</p>
PARTE II. La RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO	<p>TEMA 3. EL CONTRATO DE TRABAJO.</p> <p>Concepto.- Partes: trabajador y empresario.- Capacidad del trabajador. La edad.- Extranjeros y nacionales de Estados miembros de la Unión Europea.- Nulidad del contrato.- Forma. Presunción de contrato. Copia básica y derechos de información del trabajador.- Período de prueba.</p> <p>TEMA 4. INTERMEDIACIÓN, EMPLEO, FOMENTO DEL EMPLEO Y RELACIONES TRIANGULARES DE TRABAJO.</p> <p>Intermediación. Servicios públicos de empleo y agencias de colocación. Fomento del empleo. Subvenciones y bonificaciones. Relaciones triangulares de trabajo. La descentralización productiva. Concepto y tipología.- Contratas y subcontratas. Responsabilidad laboral, administrativa y de Seguridad Social. Derechos informativos.- Cesión de trabajadores y tráfico de mano de obra.- Empresas de trabajo temporal. Requisitos. Contrato de puesta a disposición. Contrato de trabajo. Relación del trabajador con la empresa usuaria.- Sucesión de la empresa. Concepto. Responsabilidades solidarias. Facultades de los representantes legales.</p>



## TEMA 5. MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO.

Contratos indefinidos. Hizo discontinuo. Contratos formativos. Los derechos formativos. Contrato para la formación y el aprendizaje.- Contrato en prácticas. Contratos temporales estructurales. Obra o servicio determinado.- Eventual.-Interinidad. Reglas generales aplicables a todos los contratos temporales  
De relieve.- En empresas de inserción.- De apoyo a emprendedores. - Contratos de fomento del empleo juvenil.  
.Contrato a tiempo parcial. Concepto. Forma.- Voluntariedad. - Horas complementarias.  
Trabajo a distancia y teletrabajo.

---

## TEMA 6. DEBERES DEL TRABAJADOR.

Prestación del trabajo.-Diligencia y rendimiento normal.-Obediencia y desobediencia legítima.-La no concurrencia. Pactos de exclusividad y de permanencia.

---

## TEMA 7. La RETRIBUCIÓN.

Concepto. Clases de salarios. No discriminación por razón de sexo. Presunción de salario.- Percepciones no salariales.- Estructura salarial. Salario base y complementos salariales.- Salario mínimo interprofesional.- Absorción y compensación.- Gratificaciones extraordinarias.- Pago del salario. Mora y anticipos. Documentación.- Aseguramiento del pago. El Fondo de Garantía Salarial. Los cretos salariales preferenciales. En caso de concurso. Protección procesal común del salario. Inembargabilidad.

---

## TEMA 8. La PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y OTROS DEBERES DEL EMPRESARIO.

La prevención de riesgos laborales. La LPRL y su normativa de desarrollo.- Derechos y deberes.- Servicios de Prevención.- Consulta y participación de los trabajadores.- Responsabilidades. Otros deberes del empresario  
Respeto a la dignidad del trabajador e igualdad de tratamiento.- Lo acoso por razón de sexo y lo acoso sexual. Lo acoso moral.- No discriminación por razón de sexo. Discriminaciones directas e indirectas.- Ocupación efectiva.- Formación y promoción profesionales.

---

## TEMA 9. TIEMPO DE TRABAJO

Regulación de la jornada de trabajo común. Jornada máxima.- Tiempos de trabajo y tiempos de descanso.- Jornadas especiales. Horas extraordinarias.  
Distribución del tiempo de trabajo y del descanso. El calendario laboral.- El horario.- Trabajo nocturno y la turnos.- Descansos semanales y festivos.- Vacaciones anuales.- Permisos y otras ausencias del trabajo.- Jornada y conciliación de la vida familiar y laboral.

---

## TEMA 10. EL PODER DE DIRECCIÓN DEL EMPRESARIO Y Las MODIFICACIONES DE Las CONDICIONES DE TRABAJO.

El poder de dirección del empresario. Concepto.La clasificación profesional. El grupo profesional.- La categoría profesional y la equivalencia.-  
El encuadramiento y la polivalencia funcional. Movilidad funcional. Horizontal y vertical. Límites. Movilidad geográfica. Traslados. Desplazamientos. Referencia a los desplazamientos transnacionales.Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

---

## TEMA 11. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. Concepto y efectos generales.

Reserva de puesto y suspensión del salario.- Causas de suspensión: Mutuo acuerdo y causas válidamente consignadas en el contrato.  
Incapacidad temporal e incapacidad permanente. Maternidad, adopción y acogimiento. Paternidad.  
Risco durante lo  
embarazo y lactancia materna. Víctima de violencia de género. Privación de libertad y prestaciones personales obligatorias. Cargo público representativo y excedencia forzosa. Funciones sindicales.- Suspensiones colectivas. Fuerza mayor temporal y causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Huelga y lockout. Suspensión disciplinaria. Excedencia para cuidado de hijos y para cuidado de familiares.  
Excedencia voluntaria.

---

## TEMA 12. La EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Introducción. Concepto. Causas. El recibo del finiquito. Por cumplimiento y por voluntad de las partes. Por causas válidamente pactadas.- Expiración del tenérmelo.- Por mutuo acuerdo. Por desaparición o incapacidad de una de las partes. Por causas atinentes al empresario.- Por causas atinentes al trabajador. Por voluntad unilateral del trabajador. Dimisión y abandono.- Resolución causal por decisión del trabajador. Por voluntad unilateral del empresario. El concepto de despido.- Tipología.

## TEMA 13. EL DESPIDO.

El despido disciplinario y la potestad disciplinaria. Causas justas (estatutarias y extraestatutarias).- Forma. Carta de despido, audiencia a delegados sindicales y expediente \*contradictorio. Otras.- Calificación y efectos. Procedente, improcedente y nulo.- El caso del despido tácito.- Otras sanciones. Legalidad y tipicidad. Límites legales. Formalidades. Prescripción de las infracciones. El despido por causas objetivas. Concepto y causas.- Requisitos y forma.- \*Calificación y efectos. El despido colectivo. Concepto y causas.- El procedimiento de despido colectivo. Calificación y efectos

## PARTE III. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

TEMA 14. LIBERTAD SINDICAL Y DERECHO DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL  
A libertad sindical. Concepto.- Ámbito subjetivo.- Las asociaciones empresariales como sujetos excluidos.- Contenido esencial y adicional.- Tutela de la libertad sindical.

Sindicatos y organizaciones empresariales. Régimen jurídico. Representatividad sindical y acción sindical. La mayor representatividad y la suficiente representatividad.- La representatividad empresarial.

## TEMA 15. PARTICIPACIÓN DE Los TRABAJADORES Y ACCIÓN SINDICAL EN La EMPRESA

Representación estatutaria. Delegados de personal y comités de empresa.- Comité conjunto y comité intercentros.- Comités de empresa europeos.- Competencias de los representantes. Garantías y prerrogativas. Procedimiento electoral. Representación sindical. Secciones sindicales y delegados sindicales. Asamblea de trabajadores. Asambleas de trabajadores.

## TEMA 16. La NEGOCIACIÓN COLECTIVA SUJETOS NEGOCIADORES Y ÁMBITOS PERSONAL, FUNCIONAL, TERRITORIAL Y TEMPORAL.

La legitimación para negociar y las unidades de negociación.- La concurrencia de convenios.- Duración y sucesión de convenios.- El proceso de negociación de los convenios. Solicitud de negociación y constitución de la comisión negociadora.- Validez. Forma, registro y publicación de los convenios.- Control de la ilegalidad o lesividad. Adhesión y extensión. El contenido de los convenios y su administración. Contenido mínimo.- Contenido normativo y obligacional.- Interpretación y aplicación del convenio. La negociación colectiva extraestatutaria.- Los acuerdos de empresa.

## TEMA 17. EL DERECHO FUNDAMENTAL DE HUELGA. CONFLICTOS COLECTIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN

Medidas de conflicto colectivo. El derecho de huelga. Concepto. Fuentes reguladoras. Titularidad. convocatoria, comité de huelga y publicidad. Límites: huelgas ilegales y huelgas ilícitas o abusivas. Procedimiento de desarrollo. Efectos. Huelgas en \*servicios esenciales.- El cierre patronal. Sistemas de solución de conflictos colectivos. Especial referencia a los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje y al procedimiento de conflicto colectivo.

## PARTE IV.- SEGURIDAD SOCIAL

## TEMA 18. EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Estructura del sistema de Seguridad Social. El modelo constitucional de Seguridad Social.- Nivel profesional o contributivo.- Nivel asistencial o no contributivo.- Régimen General y Regimes Especiales de la Seguridad Social. Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes.- Entidades colaboradoras.

Actos de encuadramiento. Inscripción, afiliación, altas y bajas. Financiación del Sistema de Seguridad Social. En particular, en el Régimen General. El deber de cotización. Bases, tipos y cuotas

**TEMA 19. La ACCIÓN PROTECTORA EN EL REGÍMEN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.**

Riesgos profesionales y riesgos comunes. Accidente de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad común y accidente no laboral. Referencia al riesgo durante el embarazo, a la lactancia natural y al cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave.

Tipología y extensión de la acción protectora. Definición, requisitos de acceso y cuantía: Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia y cáncer o enfermedad grave de menor. Incapacidad permanente. Jubilación. Muerte y supervivencia. Protección a la familia. Desempleo.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	23	24	47
Otros	0	20	20
Sesión magistral	51	28	79
Pruebas de tipo test	2	31	33
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	23	24
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	20	22

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. La tal efecto, el docente propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc., con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Otros	Diálogo en las clases con los alumnos y fomento de su participación e implicación. Discusión de casos entre profesor y alumnado y entre el alumnado en pequeño grupo.
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Entrevistas/conversaciones/resolución de dudas en las sesiones presenciales que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje.

<b>Evaluación</b>		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
	Descripción		
Otros	La participación e intervención en clase, la realización de los supuestos prácticos, la preparación, cuando así proceda, de las lecciones teóricas... y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado para superar la materia al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el *cuatrimestre, teniendo un valor ponderado sobre la calificación final del 15%. EN TODO CASO, PARA QUE La CALIFICACIÓN OBTENIDA EN La PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN Las PRUEBAS TIPO TEST PUEDA SUMARSE A La CALIFICACIÓN OBTENIDA EN La PRUEBA DE RESPUESTA LARGA Y EN La PRUEBA PRÁCTICA FINAL, DEBERÁ ALCANZARSE UNA NOTA MEDIA DE 4,0 EN ESTAS DOS ÚLTIMAS PRUEBAS. DE LO CONTRARIO, La CALIFICACIÓN OBTENIDA EN La EVALUACIÓN CONTINUA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, PUDIENDO CONSERVARSE PARA La CONVOCATORIA DE JULIO, EN La QUE SE APLICARÁ La MISMA *REGLA.	15	A2 D1 A3 D3 A4 D5
Pruebas de tipo test	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 10% de la nota final. En ningún caso a superación de cuestionarios liberará de materia a cara descubierta a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	30	C9 C10

Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que el alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante lo cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 25 % de la nota final.	25	A2 B1 C9 A3 B2 C10 A4 B3 A5 B4
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/*examen final. Se trata de una prueba teórica y escritura, que incluirá entre 4 y 7 preguntas de desarrollo -breve o medio- sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30 % de la nota final.	30	B1 C9 B2 C10 B3 B4

---

### Otros comentarios sobre la Evaluación

---

#### Fuentes de información

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M<sup>a</sup> E., **Derecho del Trabajo**, última,

AA.VV. (dir. GARCÍA NINET, I.), **Derecho del Trabajo**, última,

CRUZ VILLALÓN, J, **Compendio de Derecho del Trabajo**, última,

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. A y GARCÍA MURCIA, J,, **Derecho del Trabajo**, última,

PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., **Derecho del Trabajo**, última,

**Compendio de legislación laboral**,

---

#### Recomendaciones

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho internacional privado**

Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	V08G081V01602			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Profesorado	García Vidal, Javier Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Correo-e	randres@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones jurídico privadas internacionales			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C1	Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C2	Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho internacional privado y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	A2	B1	C1	D1
	A3	B2	C2	D2
	A4	B4		D3
	A5			D5

**Contenidos**

Tema	
TEMA 1. FUNDAMENTOS.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado
TEMA 2. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (I).	1. Ámbitos de aplicación. 2. Verificación de la competencia, admisibilidad de la demanda. 3. Competencias exclusivas. 4. Autonomía de la voluntad 5. Domicilio del demandado.

TEMA 3. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (II).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normas especiales por razón de la materia.</li> <li>2. Competencias derivadas.</li> <li>3. Medidas cautelares.</li> <li>4. Litispendencia y conexidad.</li> </ol>
TEMA 4. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS II.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ámbitos de aplicación.</li> <li>2. Normas de competencia en materia de divorcio, separación y nulidad.</li> <li>3. Normas de competencia en materia de responsabilidad parental.</li> <li>4. Disposiciones comunes.</li> </ol>
TEMA 5. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (III): OTROS REGLAMENTOS COMUNITARIOS Y EL DERECHO INTERNO.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normas de competencia en el Reglamento 4/2009 sobre alimentos.</li> <li>2. Normas de competencia en el Reglamento 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia.</li> <li>3. Normas sobre competencia judicial en el Reglamento sobre sucesiones.</li> <li>4. Normas de competencia judicial en la LOPJ.</li> </ol>
TEMA 6. EL DESARROLLO DEL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La parte extranjera en el proceso.</li> <li>2. Los actos procesales afectados por elemento extranjero.</li> <li>3. El Derecho extranjero en el proceso.</li> </ol>
TEMA 7. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Regímenes de reconocimiento.</li> <li>2. Sistema del Reglamento Bruselas I.</li> <li>3. Sistema interno.</li> <li>4. Regímenes específicos por razón de la materia.</li> <li>5. Regímenes específicos por razón del tipo de acto.</li> <li>6. La ejecución forzosa internacional.</li> </ol>
TEMA 8. PARTE GENERAL DEL DERECHO APLICABLE.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Método localizador versus método sustancial.</li> <li>2. Problemas relativos al supuesto de hecho y al punto de conexión de la norma de conflicto.</li> <li>3. Problemas relativos a la aplicación de la norma de conflicto.</li> </ol>
TEMA 9. LEY APLICABLE A LA PERSONA Y LOS BIENES.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley aplicable a las personas físicas.</li> <li>2. Ley aplicable a las personas jurídicas.</li> <li>3. Ley aplicable a los bienes.</li> </ol>
TEMA 10. LEY APLICABLE AL MATRIMONIO Y CRISIS MATRIMONIALES.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley aplicable a la celebración del matrimonio.</li> <li>2. Ley aplicable al régimen económico matrimonial.</li> <li>3. Ley aplicable a las crisis matrimoniales: el Reglamento "Roma III".</li> </ol>
TEMA 11. LEY APLICABLE A LA FILIACIÓN Y LOS ALIMENTOS.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley aplicable a la filiación.</li> <li>2. Ley aplicable a los alimentos: el Protocolo de la Haya de 2007.</li> </ol>
TEMA 12. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA I".	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ámbito de aplicación del Reglamento.</li> <li>2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones contractuales.</li> <li>3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.</li> </ol>
TEMA 13. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA II".	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ámbito de aplicación del Reglamento.</li> <li>2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones no contractuales.</li> <li>3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.</li> </ol>
TEMA 14. LEY APLICABLE A LA SUCESIÓN HEREDITARIA EN EL REGLAMENTO SOBRE SUCESIONES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Regla general y autonomía de la voluntad</li> <li>2. Ámbito de la ley aplicable.</li> <li>3. Los pactos sucesorios.</li> <li>4. Ley aplicable a la forma.</li> <li>5. Otras normas.</li> </ol>

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	23.5	23.5	47
Sesión magistral	47.1	47.1	94.2
Pruebas de respuesta corta	3.8	38	41.8
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	4	38	42

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Sesión magistral	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	El alumno recibe atención personalizada en horario de tutorías respecto de los problemas

Evaluación		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
	Descripción					
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se valora la asistencia a las clases prácticas, según se describe en el punto 1 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumno adquiere las competencias específicas de la materia.	5			C1	C2
Sesión magistral	Se valora la asistencia a las clases magistrales, según se describe en el punto 1 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumno adquiere las competencias específicas de la materia.	5			C1	C2
Pruebas de respuesta corta	Exámenes parciales descritos en el punto 3 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumno adquiere las competencias de la materia.	50	A2	B1	C1	D1
			A3	B2	C2	D2
			A4	B4		D3
			A5			D5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Controles teóricos y prácticos descritos en el punto 2 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumno adquiere las competencias de la materia.	40	A2	B1	C1	D1
			A3	B2	C2	D2
			A4	B4		D3
			A5			D5

### Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Se valora la asistencia a clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final. Para obtener tal valoración es necesario acudir como mínimo al 85% de las mismas.

2.- Se realizará un máximo de dos controles teóricos y otros dos prácticos a lo largo del curso que, conjuntamente, supondrán el 40% de la calificación final.

3.- Habrá asimismo dos exámenes parciales que supondrán el 50% de la calificación total, siempre que se alcance un mínimo de 2 puntos sobre 5 en cada uno de ellos.

4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.

5.- El alumnado podrá conservar la calificación alcanzada en la evaluación continua para el siguiente curso académico.

EXAMENES: Los exámenes se realizarán en el calendario aprobado al efecto por la junta de centro y según figure en el cronograma de la materia

### Fuentes de información

Manual más adaptado al programa:

- A. L. Calvo Caravaca y otros, *Derecho internacional privado* (2 tomos), Granada, Comares, última edición.
- F. J. Garcimartín Alférez, *Derecho internacional privado*, Madrid, Civitas, última edición.

Legislaciones básicas:

- J. González Campos y otros, Madrid, Tecnos, última edición.

Otras publicaciones:

- Revista Española de Derecho internacional
- 

### Recomendaciones

#### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Derecho mercantil I/V08G081V01502

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Sistema judicial español y proceso civil/V08G081V01403

---



**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho financiero y tributario I**

Asignatura	Derecho financiero y tributario I			
Código	V08G081V01603			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Ruiz Hidalgo, María del Carmen			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Muleiro Parada, Luís Miguel Rodríguez Losada, Soraya Ruiz Hidalgo, María del Carmen			
Correo-e	cruiz@uvigo.es			
Web				
Descripción general	<p>El [Derecho Financiero y Tributario I] es una materia que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares.</p> <p>La materia objeto de estudio se estructura en tres grandes apartados. De un lado, el primer apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales). Un segundo apartado dedica especial atención al Derecho presupuestario, es decir, al estudio jurídico del ciclo del gasto público. Por último, el tercer apartado se corresponde con la denominada [Parte general] del Derecho Tributario, la cual [a su vez- se enfrenta por separado al estudio del tributo y la obligación tributaria, a la interpretación y aplicación de los tributos, al derecho sancionador tributario y, finalmente, a la revisión de los actos administrativos tributarios, contenidos todos ellos cuyo conocimiento resulta imprescindible antes de abordar la [Parte especial] del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II"), que completa la formación del alumnado en lo que atañe a las materias obligatorias de Derecho Financiero.</p>			

**Competencias**

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C26	Conocer los principales impuestos del sistema tributario estatal, autonómico y local.
C27	Ser capaz de identificar los elementos esenciales de dichos impuestos (hecho imponible, sujetos pasivos, etc), así como saber aplicar sus reglas de cuantificación y de determinación de la deuda tributaria.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

D5 Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	A1
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	A2
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	A3
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	A4
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	A5
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	B1
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	B2
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	B3
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	B4
Conocer los principales impuestos del sistema tributario estatal, autonómico y local.	C26
Ser capaz de identificar los elementos esenciales de dichos impuestos (hecho imponible, sujetos pasivos, etc), así como saber aplicar sus reglas de cuantificación y de determinación de la deuda tributaria.	C27
Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	D2
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal	D3
Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	D4
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	D1
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	D5

## Contenidos

Tema	
PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO FINANCIERO.	1.- El Derecho Financiero. Concepto. 2.- Las fuentes del ordenamiento financiero. 3.- Los principios constitucionales de justicia en el ordenamiento financiero. 4.- El poder financiero en España. 5.- La aplicación e interpretación de las normas financieras. 6.- El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos. 7.- La Deuda Pública.
SEGUNDA PARTE: DERECHO PRESUPUESTARIO	8.- El Derecho Presupuestario. Concepto. Los principios presupuestarios. 9.- Contenido y efectos jurídicos del Presupuesto. 10.- Fases del ciclo presupuestario. Elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto. 11.- Los presupuestos de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Entes Institucionales y Seguridad Social. 12.- El Presupuesto de la Hacienda de la Unión Europea. 13.- El control del Presupuesto.

TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL.

- 14.- Los principios constitucionales en materia tributaria.
- 15.- La obligación tributaria. El tributo.
- 16.- Clases de tributos.
- 17.- El hecho imponible.
- 18.- Las obligaciones subsidiarias y accesorias.
- 19.- Sujetos de la obligación tributaria.
- 20.- La capacidad en el ámbito tributario.
- 21.- La cuantificación de la obligación tributaria.
- 22.- Regímenes de determinación de bases imponibles. Cuota y deuda tributaria.
- 23.- Extinción de la obligación tributaria.
- 24.- La aplicación de los tributos. Asistencia e información a los contribuyentes.
- 25.- La prueba. La obligación de proporcionar información.
- 26.- El procedimiento de gestión.
- 27.- La Inspección de los tributos.
- 28.- La recaudación. El período ejecutivo.
- 29.- Infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento sancionador.
- 30.- La revisión de actos administrativos tributarios

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	23.5	55.5	79
Sesión magistral	51	80	131
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Pruebas de tipo test	2	10	12

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

### Atención personalizada

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Seminarios	En los "Seminarios" de las clases presenciales también se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa en el aula, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los/as alumnos/as que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del/a alumno/a, tanto en las clases magistrales como en dichos "Seminarios". Dichas actividades supondrán el 10% de la calificación final.	10	A1	B1	C26	D1
			A2	B2	C27	D2
			A3	B3		D3
			A4	B4		D4
			A5			D5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa	70	A1	B1	C26	D1
			A2	B2	C27	D2
			A3	B3		D3
			A4	B4		D4
			A5			D5
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades	20	A1	B1	C26	
			A2	B2	C27	
			A4	B4		
			A5			

### Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

### Primera oportunidad de examen:

1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (70%), pruebas de respuesta corta o test (20%). En la prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% y el práctico, por escrito, supondrá un 20%. **En todo caso, el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.** El alumno que opte por Evaluación Continua no puede faltar sin justificar a más del 10% de las clases magistrales o de seminario.

2.- Los alumnos que NO se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.

### Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia).

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.

3.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.

4.- A los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante el curso académico siguiente, siempre que el alumno manifieste su acuerdo.

### CONVOCATORIA FIN DE CARRERA

El examen de la convocatoria de Fin de carrera será una prueba teórico-práctica escrita, cuya calificación será el 100% de la nota. La calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico. No se tendrá en cuenta en ningún caso la evaluación continua del año anterior.

---

### Fuentes de información

**FERREIRO LAPATZA, J.J., Instituciones de Derecho Financiero y Tributario, Primera y Segunda Parte, Última Edición,** Bibliografía complementaria.- Á - PÉREZ ROYO, F.: Derecho financiero y tributario. Parte General, Civitas, Madrid, última edición. Á - MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.; y CASADO OLLERO, G.: Curso de Derecho financiero y Á tributario, Á Tecnos, Madrid, última edición.- PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora): Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario, Segunda edición, Á Tórculo Edicions, Santiago de Compostela, 2001. Á - BAYONA DE PEROGORDO, J. J. y SOLER ROCH, Mª. T.: Materiales de Derecho Financiero, Librería Compás, Alicante, última edición.- CALVO ORTEGA, R.: Curso de Derecho Financiero. I Derecho tributario. Parte General, Civitas, Madrid, última edición. Á - CALVO ORTEGA, R. (Dir.): Comentarios a la Ley General Tributaria, 2ª edición, Civitas-Thomson Reuters, Navarra, 2009. Á - ESEVERRI MARTÍNEZ, E. y LÓPEZ MARTÍNEZ, J.: Temas prácticos de Derecho financiero. Parte general, 6ª edición, ed. Comares, Á Granada, Á 2000. Á - PITA GRANDAL, A. M.: La prueba en el procedimiento de gestión tributaria, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 1998. Á - FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I.: La comprobación de hechos por la Inspección de los tributos, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, Á 1998. Á - RUIZ HIDALGO, C.: La responsabilidad tributaria en el alzamiento de bienes, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2009. Á - ANEIRO PEREIRA, J.: Las sanciones tributarias, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2005. Á - MULEIRO PARADA, L. M.: La determinación objetiva: IRPF e IVA, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2009. Á - SIOTA ÁLVAREZ, M.: Analogía e interpretación en el Derecho tributario, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2010. Á Á Para la realización de los Seminarios se proporcionará bibliografía específica.

Legislación.-- Se utilizará un compendio de textos legales de la parte general del Derecho Financiero y Tributario, que podrá ser de Á cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares, Á McGraw-Hill, etc.), siempre que sean ediciones actualizadas a septiembre de 2015.

---

## **Recomendaciones**

---

### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Derecho: Teoría del derecho/V08G081V01102

Derecho administrativo I/V08G081V01401

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Fundamentos de administración de empresas**

Asignatura	Fundamentos de administración de empresas			
Código	V08G081V01605			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 3	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	González Loureiro, Miguel			
Profesorado	Gil Pereiras, María del Carmen González Loureiro, Miguel Pérez Pereira, Santos			
Correo-e	mloureiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia está diseñada para que los alumnos del Grado de Derecho obtengan competencias esenciales sobre la administración y organización de una empresa, contemplando las diferentes partes que una empresa contiene. Se hará énfasis tanto en los conocimientos como en las habilidades requeridas por un futuro directivo. El proceso de enseñanza-aprendizaje ofrecerá al estudiante un conjunto de herramientas útiles para su aplicación inmediata en su futuro profesional.			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C13	Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos.
C14	Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocimiento del agente empresa, sus diversas partes y las herramientas para su dirección, gestión y administración	B1 B2 B3 B4	C13 C14	
Habilidades directivas para la gestión empresarial de equipos multiculturales y pluridisciplinares	A2 A3 A4 A5	C13 C14	D1 D3

**Contenidos**

Tema
------

T1) FUNDAMENTOS Y ENFOQUES SOBRE EMPRESA, EMPRESARIO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Conceptos de empresa y empresario Principales escuelas de pensamiento sobre la Administración de Empresas La empresa como sistema: partes y funciones
T2) LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS (I): EL ENTORNO DE LA EMPRESA	Concepto de entorno Tipos de entorno El Entorno General. La herramienta PESTEL El modelo de las 5 fuerzas de Porter
T3) LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS (y II): ASPECTOS INTERNOS DE LA EMPRESA	Proceso de dirección estratégica Estructura de Planes (plan estratégico, plan funcional, plan operativo) Herramientas para el análisis: matrices, perfil estratégico, cadena de valor La herramienta DAFO
T4) RECURSOS HUMANOS, ESTRUCTURA Y CULTURA ORGANIZATIVAS	Concepto, fundamentos y proceso de dirección y gestión de RRHH Teorías de desarrollo organizativo Liderazgo, cultura y poder en las organizaciones Parámetros de diseño organizativo: formalización, especialización y coordinación. Organigrama
T5) LA FUNCIÓN DE MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN	Conceptos sobre la función de marketing y enfoques Investigación de mercados Comportamiento de compra en el mercado industrial y en el mercado de consumidores Segmentación de mercados y posicionamiento del producto Decisiones de marketing (4Ps): producto, precios, comunicación y distribución
T6) LA FUNCIÓN DE INVERSIÓN Y FINANZAS	Conceptos de inversión y finanzas Los ciclos de capital y de explotación Criterios para el análisis de proyectos de inversión: el VAN y la TIR Herramientas de análisis económico-financiero
T7) LA FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA DE LA CADENA DE SUMINISTRO	Decisiones en la función de producción Enfoques de producción: JIT y gestión Lean Herramientas de planificación de la producción
T8) ESTRATEGIA DE LA EMPRESA	Objetivos estratégicos: la misión, la visión y el fin Teoría de la ventaja competitiva Estrategia de nivel corporativo Estrategia de nivel competitivo: estrategias genéricas competitivas y reloj estratégico Direcciones de desarrollo: la matriz de crecimiento de Ansoff, modos de crecimiento externo vs. interno. Estrategias y modos de internacionalización Estrategias de innovación La Dirección por Objetivos (DPO) y control de gestión

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	34	57	91
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	42	57
Pruebas de tipo test	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición en el aula con ejemplos aplicados a la realidad empresarial de Galicia
Estudio de casos/análisis de situaciones	Casos textuales en los que los alumnos deben aplicar los conocimientos teóricos explicados en las sesiones magistrales y también deberán adquirir habilidades interpersonales y comunicativas en la exposición y defensa de la solución del trabajo en grupo

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	El docente realizará un seguimiento de cada grupo e individuo dando un retorno que permita mejorar el desempeño. Adicionalmente, se presentará la solución más adecuada a cada cuestión

### Evaluación

Descripción	Calificación Resultados de Formación y Aprendizaje

Estudio de casos/análisis de situaciones	Evaluación del trabajo en el aula durante los seminarios prácticos y las clases teóricas	30	A2	B1	C13	D1
			A3	B2	C14	D3
			A4	B3		
			A5	B4		
Pruebas de tipo test	Prueba de evaluación escrita con preguntas tipo test	70			C13 C14	

### Otros comentarios sobre la Evaluación

**Evaluación:** habrá dos sistemas, **evaluación continua (EC)** y **no continua (ENC)**.

**EC:** Para poder optar por EC es necesario acudir a un mínimo de 9 de las 12 sesiones prácticas programadas. En caso de no asistir a alguna, es necesario realizar y entregar las prácticas a las que no se haya asistido, mediante la utilidad de entrega de ejercicios en FAITIC. El plazo límite para dicha entrega será el domingo al final de la semana en curso en la que la práctica se imparta en su grupo. Las prácticas retrasadas serán penalizadas en la evaluación. La parte práctica ponderará el 30%. La parte teórica será evaluada mediante un examen tipo test que ponderará un 70% en la nota final. Es condición imprescindible superar cada parte por separado (esto es, obtener un mínimo de 5 sobre 10) para poder realizar la nota media ponderada final. En el caso de que no se supere la parte teórica o práctica, la nota en el expediente figurará como la nota mínima de estas dos: un 4,5 o la nota ponderada de ambas partes. Si la evaluación de la parte práctica no es positiva, se requerirá al alumno a realizar una pequeña prueba escrita de carácter práctico en la fecha oficial del examen. En siguientes convocatorias del mismo curso, se guardará la parte aprobada con la nota correspondiente. Los alumnos de cursos pasados deberán consultar con los docentes del curso vigente cualquier otra circunstancia.

**ENC:** Aquellos alumnos que no reúnan las condiciones para la EC, tendrán derecho a ser evaluados sobre el 100% de la nota final. En este caso, el día de la convocatoria oficial realizarán un examen tipo test que ponderará el 70% de la nota final y un examen de la parte práctica que ponderará el 30%. El examen de la parte práctica consistirá en varios ejercicios similares a los realizados en las sesiones prácticas programadas. Será condición imprescindible superar cada parte por separado (esto es, obtener un mínimo de 5 sobre 10) para poder realizar la nota media ponderada final. En el caso de que no se supere una de las partes, la nota en el expediente figurará como la nota mínima de estas dos: un 4,5 o la nota ponderada de ambas partes. En siguientes convocatorias del mismo curso deberán volver a presentarse al examen de ambas partes, independientemente de convocatorias anteriores, rigiendo la regla anterior sobre la necesidad de superar ambas partes por separado y la regla de la nota final. Los alumnos de cursos pasados deberán consultar con los docentes del curso vigente cualquier otra circunstancia.

### Fuentes de información

Los docentes dejarán el material en formato PDF en la plataforma FAITIC. Se seguirán varios manuales, los cuales profundizan en los conceptos que se tratarán en el aula. Se segregan en manuales generales sobre dirección y gestión de empresas, y manuales más específicos sobre alguna función empresarial. Se recomienda consultarlos previamente a las sesiones magistrales para poder resolver en el aula las cuestiones que su lectura pueda plantear.

#### Generales (orden alfabético):

Bueno Campos, E., (2005): Curso básico de Economía de la Empresa, Piramide.

Cabanelas Omil, J., (1997): Dirección de empresas: bases en un entorno abierto y dinámico , Pirámide, Madrid.

Navas López, J.E.; Guerras Martin, L.A. (2012): Fundamentos de dirección estratégica de la empresa, Ed. Thompson-Cívitas.

Díez de Castro, E.; Galán, J. L. y Martín Armario, E. (1996): Introducción a la Economía de la Empresa I, Piramide.

Tamames, R. (2006): Diccionario de economía y finanzas , Alianza, 13ª Ed. Madrid.

#### Específicos sobre funciones básicas de la empresa (orden alfabético):

Castro Hermida, M.A.; Barba Ibáñez, E.; Da Cunha Bernárdez, D.; Unzueta Ibarra, I.; Iglesias Sánchez, J.L. & Rodríguez Méndez, M. (2005): *Los Tres Caminos Para Conseguir La Excelencia En Operaciones : Seis Sigma, Lean Manufacturing y TOC*. Tórculo. Santiago de Compostela.

Cibrán Ferraz, P. (2005): Gestión financiera: teoría y casos prácticos , 1ª Ed., Tórculo, Santiago



Frederik, E. y Webster Jr. (1994): Estrategia de marketing industrial , Díaz de Santos, Madrid

Kotler, P. y Keller, K.L. (2006): Dirección de marketing , Pearson/Prentice-Hall, 12ª Ed., Madrid

Luthans, F. (2008): Comportamiento organizacional, McGraw-Hill, 11ª ed.

Suárez Suárez, A. S. (2005): Decisiones óptimas de inversión y financiación en la empresa . 21ª Ed. Pirámide, Madrid

Leal, A., Alfaro de Prado, A., Rodríguez L. y ROMÁN, M. , (1999) El Factor Humano en las Relaciones Laborales, Pirámide

Womack, J.P. y Jones, D.T. (2007): *Soluciones Lean : Cómo Pueden Las Empresas y Los Consumidores Crear Valor y Riqueza Conjuntamente*. Gestión 2000. Barcelona.

#### **Lecturas sobre el sistema empresarial de Galicia:**

González Gurriarán, J.; Figueroa Dorrego, P.; González Loureiro, M y otros (2002): Visión Estratégica del Sistema Empresarial de Vigo, 2001. (2 vol.+CD) □Vol. I: Análisis estratégico, diagnóstico y algunas propuestas□ ; □Vol. II: Aspectos complementarios del análisis estratégico. Cadenas empresariales relevantes□. Caixanova, Vigo.

González Gurriarán, J.; Figueroa Dorrego, P.; González Loureiro, M y otros (2006): Visión Estratégica del Sistema Empresarial del Área Metropolitana de Vigo. Evolución 2000-2005 y Expectativas. Fundación Caixanova, Vigo.

González Gurriarán, J.; Figueroa Dorrego, P.; González Loureiro, M y otros (2007): Visión Estratégica del Sistema Empresarial del Área Metropolitana de A Coruña-2006, Instituto de Desarrollo Caixanova, Vigo.

González Gurriarán, J.; Cabanelas Omil, J. y otros (2000): □ La Internacionalización de la Pequeña y Mediana Empresa Gallega: Análisis, Diagnóstico y Posibles Estrategias□; Consorcio de la Zona Franca de Vigo

---

#### **Recomendaciones**

---

#### **Otros comentarios**

Se recomienda al alumnado que lea el material previamente a las sesiones para agilizar y orientar más eficientemente el proceso de enseñanza-aprendizaje durante las sesiones tanto teóricas como prácticas.

Tanto el material para el seguimiento de las sesiones teóricas como los enunciados para las sesiones prácticas estarán disponibles en la plataforma FAITIC.

Los alumnos deberán mantener actualizados sus datos de contacto en dicha plataforma, puesto que los docentes la usarán para comunicaciones puntuales. Además, es necesario subir allí una foto tipo carnet para evitar la entrega de fichas en formato papel.

El horario de tutorías también estará disponible y actualizado en la plataforma FAITIC.

-----x-----

A fecha de elaboración de esta guía (11/06/2015) el profesorado de esta materia estará formado por los siguientes profesores:

Miguel González Loureiro (coordinador)

Santos Pérez Pereira

María del Carmen Gil Pereiras

---

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>				
<b>Macroeconomía</b>				
Asignatura	Macroeconomía			
Código	V08G081V01606			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Fundamentos del análisis económico e historia e instituciones económicas			
Coordinador/a	Ferrero Martínez, María Dolores			
Profesorado	Ferrero Martínez, María Dolores Freire Serén, María Jesús			
Correo-e	ferrero@uvigo.es			
Web	<a href="http://http://faitic.uvigo.es/index.php/es/">http://http://faitic.uvigo.es/index.php/es/</a>			
Descripción general	El desarrollo de la materia pretende introducir al alumno en los contenidos básicos de la Teoría Macroeconómica. Para ello, es importante empezar entendiendo todo lo referente a las variables o indicadores claves de la economía: producto interior bruto, índice de precios al consumo y tasa de paro. A partir de ahí nos centramos en el análisis macroeconómico desde dos enfoques básicos: el largo plazo, donde analizaremos qué es y como se explica el crecimiento económico; y el corto plazo, donde trataremos de entender por qué la economía en ciertos momentos abandona su senda de crecimiento generando situaciones como la reciente recesión económica.			

<b>Competencias</b>	
Código	
C15	Conocer los principales problemas macroeconómicos, así como las distintas políticas y sus efectos sobre el sistema económico, con especial atención al estudio de la política fiscal.
C16	Ser capaz de manejar y analizar información económica, a partir de la cual desarrollar una capacidad de diagnóstico y de diseño e implementación de políticas económicas.

<b>Resultados de aprendizaje</b>	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer los principales problemas macroeconómicos, así como las distintas políticas y sus efectos sobre el sistema económico, con especial atención al estudio de la política fiscal.	C15
Manejar y analizar información económica, a partir de la cual desarrollar una capacidad de interpretar y entender las políticas económicas.	C16

<b>Contenidos</b>	
Tema	
TEMA 1: INTRODUCCIÓN, PANORAMA GENERAL DE LA MACROECONOMIA	1.A QUÉ ESTUDIA LA MACROECONOMÍA 1.B UNA VISIÓN GLOBAL DE LOS DATOS Y LOS PROBLEMAS MACROECONÓMICOS
PARTE I: INDICADORES MACROECONÓMICOS	
TEMA 2: LA MEDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	2.A EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO 2.B EL PIB REAL 2.C LA CONTABILIDAD NACIONAL

### TEMA 3: LA INFLACIÓN Y EL DESEMPLEO

3.A INDICES DE PRECIOS Y EL NIVEL AGREGADO DE PRECIOS. INFLACIÓN Y DEFLACIÓN

3.B LA TASA DE DESEMPLEO

3.C LA TASA NATURAL DE DESEMPLEO

3.D LA CURVA DE PHILIPS

3.E LA LEY DE OKUN

---

### PARTE II: EL LARGO PLAZO

TEMA 4: EL CRECIMIENTO ECONÓMICO A LARGO PLAZO

4.A COMPARACIÓN DE ECONOMÍAS EN EL TIEMPO

4.B LAS FUENTES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO A LARGO PLAZO

4.C LA FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN Y LA CONTABILIDAD DEL CRECIMIENTO

4.D LA RELACIÓN ENTRE EL AHORRO Y LA INVERSIÓN

---

### PARTE III: EL CORTO PLAZO

TEMA 5: FLUCTUACIONES ECONÓMICAS A CORTO PLAZO

5.A LA RENTA Y EL GASTO

5.B LA DEMANDA AGREGADA

5.C LA OFERTA AGREGADA

5.D MODELO OFERTA AGREGADA-DEMANDA AGREGADA

5.E SHOKS DE DEMANDA Y SHOCKS DE OFERTA

---

TEMA 6: POLÍTICAS DE ESTABILIZACIÓN: POLÍTICA FISCAL

6.A LA POLÍTICA FISCAL

6.B EL MULTIPLICADOR DE LA POLÍTICA FISCAL

6.C DÉFICIT VERSUS DEUDA PÚBLICA

---

TEMA 7: POLÍTICAS DE ESTABILIZACIÓN: LA POLÍTICA MONETARIA

7.A EL DINERO

7.B LA OFERTA DE DINERO

7.C LA DEMANDA DE DINERO

7.D EL DINERO Y LOS TIPOS DE INTERÉS

7.E POLÍTICA MONETARIA

---

TEMA 8: LA MACROECONOMÍA DE LA ECONOMÍA ABIERTA

8.A EL TIPO DE CAMBIO NOMINAL Y REAL

8.B DIFERENCIAL DE INTERESES Y EXPECTATIVAS EN EL TIPO DE CAMBIO

8.C LA POLÍTICA MONETARIA EN UNA ECONOMÍA ABIERTA

---

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	30	60	90
Seminarios	16.25	0	16.25
Prácticas en aulas de informática	3.75	11.25	15
Pruebas de autoevaluación	0	2.5	2.5
Informes/memorias de prácticas	0	3.75	3.75
Trabajos y proyectos	0	20	20
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	0	2.5	2.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

Descripción

Sesión magistral	Las clases teóricas se impartirán durante las 15 semanas del cuatrimestre. En ellas se expondrán de forma reducida los principales contenidos de la materia con apoyo de diferente material didáctico (power point, libros de texto, artículos y noticias de actualidad relacionadas). Nos detendremos con más detalle en los puntos de mayor complejidad. Para un adecuado seguimiento y comprensión de las clases es necesario trabajar previamente la bibliografía básica recomendada para cada uno de los temas.
Seminarios	En estas clases aplicaremos los contenidos de las sesiones magistrales mediante ejercicios y trabajando con artículos (académicos o periodísticos) de casos reales. El material de trabajo se entregará con antelación y es muy recomendable tratar de hacerlo de forma autónoma previamente.
Prácticas en aulas de informática	En estas sesiones realizaremos de forma muy básica nuestro propio análisis macroeconómico para los países de la zona euro con datos reales que obtendremos de EUROSTAT. Estas clases sirven de base para la elaboración de un trabajo personal que será tenido en cuenta en la evaluación final del alumno

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Tanto en las sesiones teóricas y prácticas, como durante el proceso de realización de trabajos, el alumno puede contar con el apoyo directo de la profesora para resolver todo tipo de dudas y problemas que puedan surgir desde el punto de vista académico. Además, cada semana los alumnos dispondrán de un horario de tutorías para recibir una atención personalizada que le permita seguir mejor la asignatura.
Seminarios	Tanto en las sesiones teóricas y prácticas, como durante el proceso de realización de trabajos, el alumno puede contar con el apoyo directo de la profesora para resolver todo tipo de dudas y problemas que puedan surgir desde el punto de vista académico. Además, cada semana los alumnos dispondrán de un horario de tutorías para recibir una atención personalizada que le permita seguir mejor la asignatura.
Prácticas en aulas de informática	Tanto en las sesiones teóricas y prácticas, como durante el proceso de realización de trabajos, el alumno puede contar con el apoyo directo de la profesora para resolver todo tipo de dudas y problemas que puedan surgir desde el punto de vista académico. Además, cada semana los alumnos dispondrán de un horario de tutorías para recibir una atención personalizada que le permita seguir mejor la asignatura.
Pruebas	Descripción
Informes/memorias de prácticas	Tanto en las sesiones teóricas y prácticas, como durante el proceso de realización de trabajos, el alumno puede contar con el apoyo directo de la profesora para resolver todo tipo de dudas y problemas que puedan surgir desde el punto de vista académico. Además, cada semana los alumnos dispondrán de un horario de tutorías para recibir una atención personalizada que le permita seguir mejor la asignatura.
Trabajos y proyectos	Tanto en las sesiones teóricas y prácticas, como durante el proceso de realización de trabajos, el alumno puede contar con el apoyo directo de la profesora para resolver todo tipo de dudas y problemas que puedan surgir desde el punto de vista académico. Además, cada semana los alumnos dispondrán de un horario de tutorías para recibir una atención personalizada que le permita seguir mejor la asignatura.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Informes/memorias de prácticas	Los alumnos deberán realizar un informe del análisis realizado con datos reales en el aula informática	15	C15 C16
Trabajos y proyectos	A lo largo del cuatrimestre se realizará un trabajo/proyecto de forma individual sobre un tema relacionado con los contenidos. El tema concreto será elegido por el alumno de entre una lista de propuestas.	25	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Realización en la fecha establecida en el calendario oficial del centro, de un examen en el que se evaluarán los contenidos globales de la materia	60	C15 C16

### Otros comentarios sobre la Evaluación

**La nota final de la materia constará de dos bloques.** Por un lado, el examen final que valdrá hasta un 60% de la nota (6 puntos) y, por otra parte, la evaluación continua que pesará hasta un 40% en la nota final (4 puntos).

**1.- Examen final (sobre 6 puntos):** se realizará en la fecha oficial establecida en el calendario de exámenes.

**2.-Evaluación continua (hasta 4 puntos):** la evaluación continua se realizará mediante la entrega de un informe del análisis de datos macroeconómicos europeos realizado en el aula informática (valdrá el 15% de la nota final), y ejecución a

lo largo del cuatrimestre de un trabajo/proyecto de forma individual sobre un tema relacionado con los contenidos de la materia, y que previamente habrá elegido el alumno de entre una serie de propuestas (valdrá el 25% de la nota final)  
**PARA PODER APROBAR LA MATERIA ES NECESARIO NO OBTENER UNA NOTA DE 0 EN NINGUNO DE LOS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN Y ALCANZAR UN MÍNIMO DE 3 PUNTOS SOBRE SEIS EN EL EXAMEN FINAL**  
En la convocatoria de julio se mantiene la nota de la evaluación continua. Por lo tanto, el examen valdrá un máximo de 6 puntos.

**NOTA IMPORTANTE** Los alumnos que por motivos relevantes y debidamente justificados no puedan acogerse a la modalidad presencial y, portanto, no puedan realizar la evaluación continua, deberán realizar igualmente un trabajo individual por el 25% de la nota, y podrán realizar en la fecha oficial establecida en el calendario un examen por el 75% de la nota. En dicho examen se evaluarán las competencias globales de la materia.

---

#### **Fuentes de información**

MANKIW, N. GREGORY, **PRINCIPIOS DE ECONOMÍA**, 2012,

KRUGMAN, P y WELLS, R., **FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA**, 2013,

MANKIW, N. GREGORY, **MACROECONOMIA**, 2014,

KRUGMAN, P y WELLS, R., **MACROECONOMIA**, 2014,

BAJO RUBIO, O. y DÍAZ, C., **TEORÍA Y POLÍTICA MACROECONOMICA**, 2011,

DORNBUSCH, R. y FISHER, S., **MACROECONOMIA**, 2015,

---

Durante el cuatrimestre y para algunos de los temas, se irán colgando en la plataforma FAITIC algunos power point para el seguimiento de la clase. Este material no es en ningún caso suficiente para preparar la materia, es simplemente un guión de lo que se tratará en las clases y que permita al alumno orientarse para manejar la bibliografía recomendada. Los power point no son "apuntes".

---

#### **Recomendaciones**

---

##### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Economía: Principios de economía/V08G081V01201

---